

**Guía de aprendizaje**  
*Sociedad Relacional y ámbito jurídico y fiscal*  
(3 ECTS)  
**Ámbito jurídico y fiscal**

*Año académico 2016-2017*

**(Máster Universitario en Dirección, gestión e intervención en servicios sociales (10ª edición))**

**Profesora: Alicia Artiaga Porcar**

## **1.- Presentación de la materia o asignatura**

Uno de los planteamientos básicos de los que parten actualmente las organizaciones, sean del tipo que éstas sean, lucrativas o no, es la calidad de los servicios que prestan. No todo vale ya. Al contrario: los servicios deben responder a unos estándares de calidad mínimos. Y esta exigencia afecta no sólo a la gestión organizativa o al servicio que se ofrece, sino también al marco en que éstos se desarrollan.

Existe una serie de aspectos legislativos, externos al propio servicio, que determinan los límites y condiciones a tener en cuenta en nuestra actuación. Y hay que conocerlos puesto que recogen las normas básicas de organización y funcionamiento a que debe ajustarse la entidad, estableciendo qué sí y qué no puede hacerse. Y si se obvian, aunque sea por desconocimiento, se podrán derivar responsabilidades.

Por otra parte, a la hora de plantear cómo podemos organizar un determinado servicio deben conocerse las diferentes formas jurídicas que puede revestir el mismo, ya que cada una de ellas comportará posibilidades y obligaciones diferentes, y se ha de ser capaz de elegir la que mejor se ajuste a los objetivos de la entidad.

Por todo ello, si la persona responsable de la dirección y gestión de una entidad social conoce cuál es el marco legal que le afecta, dispondrá de la información necesaria para llevar a cabo sus funciones con profesionalidad y eficacia.

## **2.- Competencias a desarrollar**

- Concienciación sobre la incidencia e importancia de los aspectos jurídicos en el funcionamiento de las entidades.
- Conocimiento de las diferentes formas jurídicas que puede adoptar la entidad para prestar sus servicios y la normativa que regula cada una de ellas en relación a su creación, organización y funcionamiento.
- Capacidad para diferenciar las distintas formas jurídicas, y las posibilidades y exigencias que se derivan de cada una de ellas.
- Conocer las cuestiones fiscales básicas y saber cuáles son las obligaciones que deben atenderse ante la Hacienda Pública y las diferentes repercusiones tributarias existentes en función de la forma jurídica adoptada.
- Conocer las obligaciones que debe cumplir la entidad en relación a la Seguridad Social y la administración laboral.
- Habilidad para tomar las decisiones oportunas en función de los recursos existentes, y de las obligaciones fiscales y laborales que afectan a las entidades.

### **3.- Contenidos**

El contenido de esta asignatura abarca el estudio de la normativa aplicable en los siguientes ámbitos:

1. Formas jurídicas que puede adoptar una entidad social: disposiciones aplicables a la creación, organización y funcionamiento de una:
  - Asociación
  - Asociación de utilidad pública
  - Fundación
  - Cooperativa
  
2. Obligaciones con la agencia tributaria
  - Obligaciones informativas: CIF, declaración censal, y otros
  - Impuestos: IAE, IVA, IS, y otros
  
3. Obligaciones con la administración laboral y de la Seguridad Social
  - Libro de visitas
  - Cotizaciones a la Seguridad Social
  
4. Normativa diversa: Ley de contratación pública y otras.

### **4.- Resultados del aprendizaje**

Al final del proceso el estudiante mostrará las siguientes evidencias de las competencias desarrollada para ser capaz de:

- Conocer en profundidad el régimen normativo relativo al funcionamiento actual de las asociaciones, fundaciones y las cooperativas.
- Manejar los instrumentos y recursos legales necesarios para la gestión de las organizaciones (exigencias documentales, contables, tributarias, procedimentales de la inscripción, la modificación, la disolución...)
- Conocer el marco general imponible del Estado español y los diversos impuestos y leyes de contenido fiscal que puedan afectar a las entidades no lucrativas.
- Establecer la relación existente entre forma jurídica y modo de tributación.
- Conocer los conceptos laborales básicos para entender y saber cuáles son las obligaciones y relaciones que se establecen con la Administración Laboral

## 5.- Metodología

### 5.1.- Actividades del profesor:

- Presentar y desarrollar el contenido de la asignatura a través de clases teórico-prácticas
- Proponer artículos o casos en el campus virtual.
- Proponer ejercicios o debates en el campus virtual.
- Guiar el análisis del desarrollo de posibles proyectos.
- Orientar en la practicidad de la normativa en proyectos actuales o futuros.
- Realizar el seguimiento de la asignatura a distancia mediante la resolución de dudas, comentarios sobre las actividades propuestas, ampliación del material de estudio...

### 5.2.- Actividades de los estudiantes:

- Analizar, personalmente y/o en grupo, el material objeto de la asignatura
- Participar activamente en la formación presencial
- Participar en los debates *on line*
- Afrontar situaciones simuladas y resolver los ejercicios propuestos
- Complementar el trabajo presencial con propuestas elaboradas para proyectos reales o simulados.
- Leer la bibliografía.

Trabajo en el aula	15 horas	ECTS
Trabajo tutorizado	horas	ECTS
Trabajo autónomo	horas	ECTS

## 6.- Sistema de evaluación

### 6.1.- Actividades o instrumentos de evaluación

El sistema de evaluación del grado de asimilación de los contenidos y competencias de esta asignatura consistirá en la cumplimentación de dos ejercicios:

1. Simulación de la creación y constitución de una entidad no lucrativa. Para ello será preciso:
  - Elegir un servicio social a ofrecer al público y determinar la forma jurídica que más se adecue al mismo, justificando el porqué de esta elección.

- Elaboración de la documentación necesaria para su constitución.
- Indicación de la tramitación exigida para la constitución y/o registro de la entidad, acompañado de la documentación oportuna.

Este ejercicio se desarrollará de manera grupal.

2. Cumplimentación de un cuestionario. Las respuestas erróneas restarán 0,50 puntos del cómputo final.

Con estos ejercicios se pretende comprobar el grado de consecución de los objetivos planteados para la asignatura. Además de ello, también se valorará la participación y aportaciones del alumno durante las sesiones presenciales y *on line*.

Concretar el número y título de las diferentes actividades de evaluación continuada indicando que la información específica se encuentra en la guía de actividades de evaluación de la asignatura

### **6.2.- Criterios de evaluación**

En base a lo anterior, la evaluación global de la asignatura se realizará en función de la siguiente ponderación:

1. participación en las sesiones presenciales y *on line*: 20%
2. ejercicio de simulación: 50%
3. cuestionario: 30%

### **7.- Resumen del proceso formativo por competencias**

Ver cuadro anexo

### **8.- Resumen del proceso formativo por competencias**

Además de la atención en los dos espacios habituales de comunicación (aula y campus virtual), el profesorado puede comunicarse con el estudiante a través de tutorías y del correo electrónico.

Correo electrónico: [rmartinez@peretarres.org](mailto:rmartinez@peretarres.org)

Horario de atención: es necesaria solicitar cita por correo electrónico.

## 9.- Bibliografía y recursos

### Libros-

**Cortes, Carlos, ( 2010 )** Claves para la gestión de personas de entidades no lucrativas . Madrid: Fundación Luis Vives.

**Gavilán, Begoña; Guezuraga, Nerea; Beitia, Pedro (2008).** *Guía básica para la gestión económico-financiera en organizaciones no lucrativas.* Vizcaya: Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia.

**Gil del Campo, Miguel (2005).** *Fiscalidad de fundaciones y del mecenazgo* (2ª Ed.). Valencia: CISS.

**Jiménez, Juan Carlos; Sáez Fernández, Javier; Viaña, Enrique (2004).** *Las cuentas de la economía social.* Madrid: Fundación Once.

### Revista

***Soluciones financieras para el Tercer Sector. Retos urgentes y visión a largo plazo.*** ( 2013 ) .  
Barcelona Dossier del tercer Sector Número 27. Dossier del Tercer Sector Taula Sector .

### Legislación de Economía Social en el ámbito estatal

Constitución 1978: Artículo 129.2. (año 1978)

Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (año 1999)

Real Decreto 136/2002 Reglamento del registro de Sociedades Cooperativas (Año 2002)

Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas ( año 1990)

Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito ( año 1989)

Real Decreto 84/1993 de 22 de enero. Reglamento de Cooperativas de Crédito ( año 1993)

Reglamento del registro de Sociedades Laborales (R.D. 21 14/1998 de 2 de octubre)

Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ( 1989 )

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. ( año 2007 )

Real Decreto 49/2010 de 22 de enero, por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración ( año 2010)

Ley 2/1995, de 23 de marzo de sociedades de Responsabilidad Limitada ( año 1995)

Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil ( año 1996 )

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social ( año 1998)

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero ( año 2002 )

Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones ( año 2002 )

Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo ( año 2002 )

Ley 43/2006 de 29 de diciembre para la Economía Social en la Ley para la mejora del crecimiento y del empleo ( año 2006)

Real Decreto 1278/2000 de 30 de junio, sobre adaptación de determinadas disposiciones de Seguridad Social para su aplicación a las Sociedades Cooperativas ( año 2000)

Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas. ( año 2003 )

Orden TIN/49/2009, de 20 de enero (BOE del 26), sobre nombramiento de vocales del Consejo para el Fomento de la Economía Social. ( año 2009)

Orden TAS 3501-2005 sobre de Subvenciones para el fomento del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. ( año 2005 )

Ley 32/2010 de protección por cese de actividad ( año 2010 )

Proyecto de Ley de Economía Social

Proyecto de Ley por que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España

Normativa comunidades autonomas incluida en campus de virtual

## **Páginas web**

[www.gencat.cat/justicia](http://www.gencat.cat/justicia) : información sobre asociaciones y fundaciones

[www.gencat.cat/trabajo](http://www.gencat.cat/trabajo): información sobre cooperativas

[www.asociaciones.org](http://www.asociaciones.org): información diversa sobre el sector no lucrativo

[www.solucionesong.org](http://www.solucionesong.org): información diversa sobre el sector no lucrativo

[www.fundaciones.org](http://www.fundaciones.org): información diversa sobre fundaciones

[www.bcn.es/tjussana](http://www.bcn.es/tjussana): información diversa sobre el sector no lucrativo

[www.xarxanet.org](http://www.xarxanet.org): información diversa sobre el sector no lucrativo

[www.aeat.es](http://www.aeat.es): agencia tributaria

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es): seguridad social

[www.agpd.es](http://www.agpd.es): agencia española de protección de datos

[www.sepe.com](http://www.sepe.com) Servicio publico de empleo estatal.

<http://www.tercersector.cat/> Agrupación empresarial del Tercer Sector.